GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACA.

Reconoce y aprueba el **Anexo 2** de la póliza de Cumplimiento **No 57-46-101010489** de fecha 19 de febrero de 2026, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A, para amparar el Contrato de compraventa **No CO1.PCCNTR.8662811-4021 de 2025**, Proceso **SMC-GB-100-2025**suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y **DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. – DYTR S.A.S.**, cuyo objeto **"ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ECOTURÍSTICA DEL OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", por valor de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($28.295.728,00) MCTE.**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	04/12/2025	23/07/2026	$5,659.145,60
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	04/12/2025	23/05/2026	$2.829.572,80

NOTA 1: EL ANEXO 1 NO SE TIENE EN CUENTA POR NO HABER SIDO RADICADO OPORTUNAMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS AMPAROS Y SUS RESPECTIVAS VIGENCIAS NO FUERON AFECTADOS.
NOTA 2: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DE FECHA 19/12/2025 Y SE EVIDENCIA EL ACTA DE REINICIO No. 1 DE FECHA 19/01/2026.
NOTA 3: ADICIONALMENTE SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026 Y ACTA DE ACLARACIÓN DE FECHA 19 DE ENERO DE 2026, ACTA DE SUSPENSIÓN NO.1 (DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025) Y PRORROGA DEL ACTA DE SUSPENSIÓN NO.1 (DE FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2025) MOTIVO DE LA ACLARACIÓN ERROR EN LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR LAS PARTES ACUERDAN ACLARAR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SUSPENSIÓN. EN EL SIGUIENTE SENTIDO: POR UN ERROR DE DIGITACIÓN, LA FECHA DE INICIO SE CONSIGNO DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2025, SIENDO LA FECHA CORRECTA DE INICIO EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2025. IGUALMENTE SE ACLARA EL ACTA DE PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSIÓN NO.1 EN LA CUAL SE INDICO COMO FECHA DE INICIO EL 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, SIENDO LA FECHA CORRECTA DEL 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

Así mismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó Luis Pineda, previa aprobación de las mismas, a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Se firma en Tunja a los dos (02) días del mes de marzo de 2026

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación.

CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Luis Pineda Profesional
Revisó: Juan Sebastián Cantor Torres / Judicante

Verificación póliza de cumplimiento.

